



**ACUERDOS ADOPTADOS RELATIVOS A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN  
ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (ACTA Nº 101 CON FECHA  
01/02/2024)**

**TEMAS TRATADOS** según el orden del día establecido:

**1. Aprobación del acta de la reunión ordinaria anterior.**

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email. Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión ordinaria anterior.

**2. Informe de la coordinadora del Programa.**

La coordinadora del Programa de Doctorado (Profesora Ana Polo) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Reunión Comité de Dirección. La Coordinadora informa sobre esta reunión. Dentro del Programa ARQUS se está desarrollando un paquete 7 que puede servir para los doctorandos que están iniciando sus carreras. Becas y programas formativos para hacer estancias cortas. Los doctorandos irían con los gastos pagados a través de una formación híbrida. Informa también sobre las fechas de Tesis en 3 minutos, 15 de febrero y 18 de marzo la final.
- Actividades formativas. Las actividades formativas están siendo divulgadas a través del Programa de Doctorado y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La facultad está ofreciendo actividades complementarias a las del Programa de Doctorado a las que también se invita a los estudiantes de doctorado.
- Protocolo de firma de las becas FPI. La coordinadora queda atenta al protocolo que le comenten para saber el procedimiento de firma de las becas FPI.
- La coordinadora informa del problema de una alumna que lo tiene todo preparado para defender la tesis, pero la alumna no quiere defender su tesis. La directora de la tesis manifiesta su preocupación ante este aspecto. La alumna ha tomado medidas frente a todos los organismos para manifestar que no quiere presentar su trabajo aún. El Doctorado se posiciona en línea con el Comité para que la alumna reconsidere su decisión.

**3. Estudio y aprobación, si procede, del procedimiento para la preparación de informes de la CAD para las solicitudes de becas PFU solicitadas.**

- En la reunión de Comité se ha editado un protocolo para las solicitudes de FPU y se canaliza a través de posgrado. Esto se traduce en que los solicitantes de becas FPU tienen que pasar la documentación a



través de posgrado hasta el 5 de febrero y a partir de ahí, se pasará a los doctorados para que realicen el informe y se firme y se vuelvan a remitir a la escuela de posgrado.

- Otro criterio importante, es el profesorado que avala. En este doctorado no es un inconveniente, dado que todos los profesores cumplen los criterios. Si se recibe una solicitud por un profesor no perteneciente al programa la coordinadora informará, en caso contrario se emitirá el informe como se ha hecho previamente.

#### **4. Estudio y aprobación, si procede, de las solicitudes de acceso a doctorado de la convocatoria extraordinaria para el curso 2023/24.**

- Se han recibido las solicitudes de acceso al doctorado en la convocatoria extraordinaria. La coordinadora informa que tras la baremación se han aceptado 13 solicitudes que sumadas a las 28 de la convocatoria ordinaria, tendríamos un total de 41 plazas.
- La coordinadora informa que todavía está el plazo abierto por si algún profesor quiere avalar.
- Se propone enviar un documento de aquellos estudiantes que están sin aval informando de su perfil para posibles profesores del doctorado que pueden tutorizar y dirigir.

#### **5. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales**

Hasta el momento no ha llegado ninguna.

#### **6. Aprobación, si procede de la incorporación de nuevos profesores al programa de doctorado.**

No ha llegado ninguna solicitud.

#### **6. Otros asuntos de trámite.**

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite por parte de los siguientes doctorandos:

- Una solicitud de la Línea de Marketing, Solicitud de cambio en el título de la tesis: EL CAMBIO SE CONSIDERA NO SUSTANCIAL, POR LO QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE TÍTULO SIN NECESIDAD DE DEFENDER PLAN DE INVESTIGACIÓN.
- Una solicitud de la Línea de Internacionalización. Solicitud de reconocimiento del curso de La Ruta Emprendedora: CUMPLE LOS REQUISITOS.
- Una solicitud de la Línea de Dirección Estratégica. Solicitud de cambio a tiempo parcial. LO PIDE CON EFECTO RETROACTIVO. TRABAJA EN LA UNIVERSIDAD. SE APRUEBA.



- Una solicitud de la Línea de Innovación. Solicitud de cambio en el título de la tesis. EL CAMBIO SE CONSIDERA NO SUSTANCIAL, POR LO QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE TÍTULO SIN NECESIDAD DE DEFENDER PLAN DE INVESTIGACIÓN.
- Una solicitud de la Línea de Métodos Cuantitativos. Solicitud de cambio en el título de la tesis. EL CAMBIO SE CONSIDERA NO SUSTANCIAL, POR LO QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE TÍTULO SIN NECESIDAD DE DEFENDER PLAN DE INVESTIGACIÓN.
- Una solicitud según la que se ha de subsanar su situación sobre la codirección de su tesis. En esta reunión se acuerda subsanar este error para que pueda proceder a depositar su tesis.
- Una solicitud de la Línea de Dirección Estratégica. Solicitud de reconocimiento del curso de La Ruta Emprendedora: CUMPLE LOS REQUISITOS.

Después de revisar la documentación aportada por los doctorandos, se aprueban, por unanimidad, las solicitudes de doctorandos descritas con anterioridad.

## **7. Riesgos y preguntas**

La coordinadora recuerda que las próximas reuniones serán el último martes de cada mes a las 12.30 horas.

La coordinadora recuerda pasar el listado de los profesores que puedan participar en las próximas convocatorias de defensa de los planes de investigación.

**Nota:** En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.